



CONVENIO MODIFICATORIO No. 035/15
AL PEDIDO No. 040/15

R. F. C.
FRUD021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: IMAGENAGROPECUARIA.COM.MX, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: RUMANIA

No. 906

COLONIA: PORTALES SUR

DELEGACIÓN: BENTO JUÁREZ

C. P. 03300

REPRESENTANTE LEGAL:

CUIDAD: MÉXICO, D.F.

ERNESTO IGNACIO PEREA TRUEBA

TEL.S: (55) 5688-6173

R. F. C. IMA070209FE5

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL:

\$ 135,000.00

MONTO MÁXIMO:

\$ 135,000.00

MONTO MÍNIMO:

\$ 54,000.10

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con IMAGENAGROPECUARIA.COM.MX, S.A. DE C.V., el pedido 040/15, por el servicio de Banners en Sitios Web.

Prevía solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEAST/SCSEI/66/2015 y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y IMAGENAGROPECUARIA.COM.MX, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 040/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA. MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 040/15 en los términos siguientes:

DICE:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	SERVICIO DE BANNERS EN SITIOS WEB PUBLICACIÓN DE UN BANNER PRINCIPAL (MEDIDA: 1100 X 90 PÍXELES) DE LA FINANCIERA NACIONAL, CON LIGA EN LA PÁGINA DE LA DEPENDENCIA (www.fnd.gob.mx), EN IMAGEN AGROPECUARIA (www.imagenagropecuaria.com) DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015 PUBLICACIÓN DE UN BANNER PERSONALIZADO (125 X 125 PÍXELES) CON LIGA AL PORTAL DE LA DEPENDENCIA, EN CADA UNO DE LOS BOLETINES ELECTRONICOS SEMANALES DURANTE EL PERIODO CONTRATADO PUBLICACIÓN DE UN BANNER PRINCIPAL (MEDIDA: 1100 X 90 PÍXELES) DE LA FINANCIERA NACIONAL, CON LIGA EN LA PÁGINA DE LA DEPENDENCIA (www.fnd.gob.mx), EN IMAGEN AGROPECUARIA (www.imagenagropecuaria.com) DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015	2	SERVICIO	\$67,500.00	\$135,000.00
2	PUBLICACIÓN DE UN BANNER PERSONALIZADO (125 X 125 PÍXELES) CON LIGA AL PORTAL DE LA DEPENDENCIA, EN CADA UNO DE LOS BOLETINES ELECTRONICOS SEMANALES DURANTE EL PERIODO CONTRATADO OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				
IMPORTE CON LETRA: MÁXIMO (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MAS EL I.V.A. IMPORTE CON LETRA: MÍNIMO (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) MAS EL I.V.A.					
				SUB-TOTAL	\$135,000.00
				16% IVA	\$21,600.00
				TOTAL	\$156,600.00

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber proroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUIRENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO No. 035/15 AL PEDIDO No. 040/15

PROVEEDOR: IMAGENAGROPECUARIA.COM.MX, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: RUMANIA No. 906
COLONIA: PORTALES SUR DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ
C. P. 03300 REPRESENTANTE LEGAL:
CIUDAD: MÉXICO, D.F. ERNESTO IGNACIO PEREA TRUEBA
TELS: (55) 5688-6173
R. F. C. IMA070209FE5

DATOS DEL PEDIDO:
FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTO ORIGINAL: \$ 135,000.00
MONTO MÁXIMO: \$ 54,000.10
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

DEBE DECIR:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
	SERVICIO DE BANNERS EN SITIOS WEB	2	SERVICIO	\$67,500.00	\$135,000.00
1	PUBLICACIÓN DE UN BANNER PRINCIPAL (MEDIDA: 1100 X 90 PÍXELES) DE LA FINANCIERA NACIONAL, CON LIGA EN LA PÁGINA DE LA DEPENDENCIA (www.fnd.gob.mx), EN IMAGEN AGROPECUARIA (www.imagenagropecuaria.com) DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015				
	PUBLICACIÓN DE UN BANNER PERSONALIZADO (125 X 125 PÍXELES) CON LIGA AL PORTAL DE LA DEPENDENCIA, EN CADA UNO DE LOS BOLETINES ELECTRÓNICOS SEMANALES DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO				
2	PUBLICACIÓN DE UN BANNER PRINCIPAL (MEDIDA: 1100 X 90 PÍXELES) DE LA FINANCIERA NACIONAL, CON LIGA EN LA PÁGINA DE LA DEPENDENCIA (www.fnd.gob.mx), EN IMAGEN AGROPECUARIA (www.imagenagropecuaria.com) DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015				
	PUBLICACIÓN DE UN BANNER PERSONALIZADO (125 X 125 PÍXELES) CON LIGA AL PORTAL DE LA DEPENDENCIA, EN CADA UNO DE LOS BOLETINES ELECTRÓNICOS SEMANALES DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO				
	OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				
	IMPORTE CON LETRA: MÁXIMO (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MAS EL I.V.A. IMPORTE CON LETRA: MÍNIMO (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) MAS EL I.V.A.			SUB-TOTAL \$135,000.00 16% IVA \$21,600.00 TOTAL \$156,600.00	

Quinta.- Plazo o período de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el período de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Octubre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 040/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 040/15 en dos tantos, al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de agosto de 2015.

SOLICITÓ
ÁREA SOLICITANTE
LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SÚBERZA
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL

ACORDADO LEGAL:
LIC. MAURO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA,
ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR:
ERNESTO IGNACIO PEREA TRUEBA
REPRESENTANTE LEGAL